|  |
| --- |
| **Resoluciones #076 - #087** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **95-03-076.-** Conocer y APROBAR el ACTA de la SESION celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 7 de MARZO de 1995.**95-03-077.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA el 9 de MARZO de 1995. Se deja constancia de que no se aprueba la DISPOSICION TRANSITORIA del Reglamento de FUNCIONAMIENTO de la CARRERA de INGENIERIA en ESTADISTICA INFORMATICA.**95-03-078.-** Los RECURSOS FINANCIEROS generados por las CARRERAS AUTOFINANCIADAS como son aquellos provenientes de INSCRIPCION, MATRICULA, REGISTROS, MATRICULA a los CURSOS NIVELATORIOS, EXAMENES de INGRESO, MATERIAS, CURSOS de INVIERNO, SEMINARIOS, TALLERES y otros, forman parte de los recursos financieros de cada una de las CARRERAS que los PRODUCEN.**95-03-079.-** Conocer y APROBAR el INFORME rendido por el RECTOR de la INSTITUCION, Ing. NELSON CEVALLOS BRAVO, a nombre de la COMISION NEGOCIADORA nombrada por RESOLUCION de Consejo Politécnico No. 94-06-095, sobre el procedimiento seguido para la SELECCIÓN de la EMPRESA OPERADORA del AREA MINERA ESPOL 2-A de propiedad de la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Así mismo, de manera expresa se ACEPTAN los TERMINOS de la negociación contractual señalada en el Informe. Finalmente, se AUTORIZA al RECTOR a SUSCRIBIR el CONTRATO de OPERACIÓN con la EMPRESA GANADORA del CONCURSO, la compañía ECHO BAY MINES.**95-03-080.-** CONCEDER un VOTO de APLAUSO al Dr. WALTER VALDANO RAFFO, ex-Rector de la ESPOL, en su calidad de miembro de la Comisión Negociadora del Proyecto ESPOL 2-A, por la valiosa ayuda prestada en el proceso de negociación en el que demostró su decidida mística politécnica en la búsqueda del beneficio y desarrollo de la ESPOL.**95-03-081.-** CONCEDER un VOTO de APLAUSO al Ing. EUGENIO NUÑEZ DEL ARCO ANDRADE, Director del Proyecto Minero ESPOL 2-A, quien con su dedicación y diligencia condujo exitosamente el proceso de sustentación del Proyecto y, luego dirigió acertadamente la actividad de la Comisión Negociadora en la búsqueda y selección de la Compañía Operadora de la Concesión Minera ESPOL 2-A de propiedad de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.**95-03-082.-** CONOCER el INFORME presentado por la COMISION ESPECIAL designada por este CONSEJO POLITECNICO para COADYUVAR al TOTAL ESCLARECIMIENTO de las CIRCUNSTANCIAS del TRAGICO FALLECIMIENTO del Ing. GUSTAVO GALINFO VELASCO, ex - RECTOR de la ESPOL.**95-03-083.-** APROBAR el Proyecto de CREACION de una COMISION ESPECIAL, para el MANEJO de la ENAJENACION de BIENES IMPRODUCTIVOS cuya cuantía sea INFERIOR a 1.000 SALARIOS MINIMOS VITALES, conforme al Reglamento para la Enajenación de Bienes Improductivos expedido por el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado. Esta decisión está compuesta de un Considerando y dos artículos.**95-03-084.-** AUTORIZAR al señor RECTOR de la INSTITUCION a ELIMINAR la oficina que actualmente ocupa la FISCALIA de la ESPOL, y a que PROCEDA, con el fin de OPTIMIZAR RECURSOS INSTITUCIONALES, a la LIQUIDACION del PERSONAL ADMINISTRATIVO que LABORA en esa oficina.**95-03-085.-** INICIAR el PROCESO de EVALUACION DOCENTE de la ESPOL, para lo cual el ORGANISMO se reintalará en SESION ORDINARIA el jueves 16 de MARZO a las 10h00.**95-03-086.-** CONCEDER el PLAZO de 7 DIAS a todas las UNIDADES ACADEMICAS que aún no han dado RESPUESTA a la Circular No. 005 emitida el 13 de FEBRERO de 1995, por la cual se SOLICITABA el INFORME de LABORES del PERSONAL DOCENTE de todas las UNIDADES ACADEMICAS. Este informe deberá ser entregado, como fecha máxima, el 21 de MARZO en curso.**95-03-087.-** CONOCER el INFORME de la CONTRALORIA GENERAL del ESTADO sobre el EXAMEN ESPECIAL, realizado a los Programas y Proyectos de Investigación: B.T.S. LABORATORIO de LARVAS de CAMARON y CENAIM, por el período comprendido entre el 1 de ENERO de 1989 al 31 de DICIEMBRE de 1990.  |

 |  |